

## Reglas de operación del programa social

### **Caldo Tlalpeño: Inclusión Social**

**6.2.** Para la operación del programa se ha programado la incorporación de 85 personas beneficiarias facilitadoras de servicios, 80 de ellas para la impartición de cursos y talleres orientados al desarrollo de habilidades para el trabajo, que se incorporarán al programa mediante convocatoria pública.

**6.3.** Las metas físicas que se pretenden alcanzar para el ejercicio fiscal 2024 son:

- a) Integrar un equipo de 85 personas beneficiaras facilitadoras de servicios, de las cuales, 80 personas impartirán cursos de capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo.
- b) 1,000 personas beneficiarias: mujeres prioritariamente, que habiten en pueblos, barrios y colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social en Tlalpan, a las que se les beneficiará con apoyos económicos para la adquisición de materiales necesarios para su capacitación y formación de habilidades para el trabajo, ya sea para cursos que ofrezca la Alcaldía Tlalpan u otra instancia con reconocimiento oficial en la formación de habilidades y competencias para el trabajo.
- c) 500 apoyos para las personas que hayan concluido satisfactoriamente su capacitación y lo soliciten, para la certificación ante las instituciones competentes, de las competencias laborales adquiridas, prioritariamente para las mujeres y jóvenes mayores de 18 años, que se encuentren desocupadas, y habiten en pueblos, barrios y colonias con muy bajo y bajo índice de desarrollo social en Tlalpan.
- d) Realizar una feria de opciones de capacitación para el desarrollo de habilidades para el trabajo o se inscriban a los cursos gratuitos que ofrezca la Alcaldía por medio del presente programa.
- e) Realizar 4 talleres en temas de promoción de la educación financiera para el empoderamiento e igualdad de género de la mujer, así como de organización comunitaria y sororidad para la participación comunitaria de género de la mujer en espacios públicos.

## **7. orientaciones y programación presupuestales.**

**7.1.** El presupuesto asignado al Programa *Caldo Tlalpeño: Inclusión Social*, considera para el ejercicio fiscal 2024 un monto total de recursos en el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” hasta por \$6,440,000.00 (seis millones cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

**7.2.** El presupuesto será erogado como se describe a continuación:

### **Programación presupuestal**

Denominación	Número de personas	Calendari- zación	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto anual	% del presupuesto total
<b><u>Personas beneficiarias</u></b>							
Apoyos económicos para capacitación y materiales.	500	Segunda quincena de febrero	1	\$1,000.00	\$1,000.00	\$500,000.00	15.53%
	500	Segunda quincena de junio				\$500,000.00	

## Reglas de operación del programa social

### *Caldo Tlalpeño: Inclusión Social*

Denominación	Número de personas	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto unitario anual	Monto anual	% del presupuesto total
Apoyos para certificación o constancia.	250	Segunda quincena de junio	1	\$2,000.00	\$2,000.00	\$500,000.00	15.53%
	250	Segunda quincena de julio				\$500,000.00	
<b>Personas beneficiarias facilitadoras de servicios</b>							
Tallerista	80	febrero- octubre	9	\$5,500.00	\$49,500.00	\$3,960,000.00	61.49%
Persona enlace administrativo	5	febrero- octubre	9	\$5,500.00	\$49,500.00	\$247,500.00	3.84%
<b>Total</b>	<b>85</b>					<b>\$6,207,500.00</b>	<b>96.39%</b>

### Calendario presupuestal de personas beneficiarias facilitadoras de servicios

Enero	Febrero	Marzo	Abril
\$0.00	\$1,200,000.00	\$467,500.00	\$467,500.00
Mayo	Junio	Julio	Agosto
\$467,500.00	\$1,467,500.00	\$967,500.00	\$467,500.00
Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$467,500.00	\$467,500.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total:</b>			<b>\$6,440,000.00</b>

**7.3.** El monto unitario por otorgar a las 85 personas beneficiarias facilitadoras de servicio del programa social es el siguiente:

- 80 talleristas recibirán apoyo mensual de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en 9 ministraciones, para un total de \$49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2024, cada uno.
- 5 personas enlaces administrativos recibirán apoyo mensual de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en 9 ministraciones, para un total de \$49,500.00 (cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en el ejercicio 2024, cada uno

**7.4.** Se consideran \$232,500.00 (doscientos treinta dos mil quinientos pesos 00/100 M.N) para gastos de operación, que se utilizarán en la adquisición de útiles y materiales de enseñanza para la impartición de los cursos de formación de competencias laborales del programa.

### Gastos de operación

Denominación	Calendarización	Número de ministraciones	Monto por ministración	Presupuesto total	% del presupuesto total
Útiles y materiales de enseñanza	Febrero	1	\$232,500.00	\$232,500.00	3.61%

Los gastos de operación se asignarán de la siguiente manera: